



Tepeji

Usr: supervisor

Rep: rptEstadoFlujosEfectivo

MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO HIDALGO

Estado de Flujos de Efectivo

Del 01/ene/2022 Al 30/sep./2022

(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de Impresión 06/oct./2022
01:22 p. m.

Concepto	2022	2021
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	\$342,415,666.77	\$261,225,097.81
IMPUESTOS	\$55,124,156.35	\$56,620,488.93
DERECHOS	\$15,217,438.31	\$14,931,698.29
PRODUCTOS	\$1,963,174.54	\$1,813,857.91
APROVECHAMIENTOS	\$6,931,823.99	\$10,789,541.17
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$253,900,863.60	\$177,069,511.51
OTROS ORÍGENES DE OPERACIÓN	\$9,278,209.98	\$0.00
APLICACIÓN	\$199,593,104.39	\$217,229,668.38
SERVICIOS PERSONALES	\$68,086,299.51	\$95,642,221.43
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$68,961,836.62	\$44,658,349.43
SERVICIOS GENERALES	\$52,956,413.83	\$59,105,007.48
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$3,602,609.00	\$2,011,060.00
AYUDAS SOCIALES	\$5,858,445.43	\$4,273,546.80
CONVENIOS	\$127,500.00	\$734,930.00
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN	\$0.00	\$10,804,553.24
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$142,822,562.38	\$43,995,429.43
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
APLICACIÓN	\$34,086,163.84	\$25,130,627.12
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$28,530,689.69	\$18,813,549.18
BIENES MUEBLES	\$5,555,474.15	\$6,144,093.94
OTRAS APLICACIONES DE INVERSIÓN	\$0.00	\$172,984.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-\$34,086,163.84	-\$25,130,627.12
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	\$108,736,398.54	\$18,864,802.31
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	\$26,358,492.76	\$7,493,690.45
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	\$135,094,891.30	\$26,358,492.76

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



I.F.F. EDGAR CHÁVEZ PINEDA

TESORERÍA MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

LIC. MARIA ANTONIETA LÓPEZ GARCÍA



SINDICO PROCURADOR HACENDARIO

SINDICO PROCURADOR



LIC. SALVADOR JIMÉNEZ CALZADILLA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL